

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°27

Día : 30 de Junio de 2025
Hora : 09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal : Don Isaías Huaquimil Retamal
Secretaria de Actas : Sra. Viviana Flores Landeros

Señores Concejales : **ASISTEN**
Rosanna Rathgeb Fuentes
Elsa Benedetti Acuña
Roberto Weidmann Ramírez
Hugo Mario Fuentes Aguilera
Alicia Castillo Garcés
Iván Luengo Castillo

Tabla:

- 1 Aprobación Acta N°26
- 2 Correspondencia.
- 3 Informe del Sr. Alcalde
- 4 Cumplimiento de Acuerdos.
- 5 Informe de Comisiones
- 6 **Secplan**
 - Aprobar Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Traiguén, para la ejecución del proyecto de infraestructura para el Establecimiento Educacional Escuela Temulemu.
- 7 **Finanzas**
 - Modificación Presupuestaria (1)
- 8 **Educación**
 - Modificación Presupuestaria (2)
- 9 **Salud**
 - Modificación Presupuestaria (1)
- 10 **Dideco**
 - Convenio de Transferencia de Recursos “Programa Red Local de Apoyo y Cuidados”



11 Asesor Jurídico

-Suspensión llamado a Concurso Público destinado a proveer 2 cargos Directivos Grado 10° de la Municipalidad de Traiguén.

12 Audiencia

- Equipo de la Dirección de Servicio Araucanía Norte encabezado por su Directora (S) Sra. Angélica Sanhueza y Sra. Andrea Parra Sauterel- Jefa (S) Dpto. Atención Primaria para comunicar la instalación definitiva del Mamógrafo móvil en la comuna

13 Varios

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 30 de Junio de 2025.-

Aprobación Acta N°26

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°26?

Los integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°26

Al no haber más observaciones el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°26.-

Correspondencia Sesión N°26

Correspondencia Despachada:

Sr. Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras

Informo que en la Sesión de Concejo N°26 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita revisar el canal que pasa junto a la sede Alex Villagrán, el cual se encuentra tapado.
2. Se solicita evaluar la factibilidad de iluminar el trayecto que va desde el paradero de la ruta R-86, frente a la Vulcanización, hasta la población Guacolda sur y la Frontera.
3. Se solicita revisar la vereda que cruza la Ex estación de Ferrocarriles (bulnes), la cual está siendo destruida por el tránsito de camiones.
4. Se solicita informar avances de "Licitación pública ID N° 3502-25-LP24, Mejoramiento Espacios Públicos, comuna de Traiguén".
5. Se solicita informar avances de la construcción de veredas en Plaza Brasil.
6. Se solicita evaluar la reparación del salón ubicado en dependencias del Ex regimiento (coronel Urrutia esquina General Gana).
7. Se solicita evaluar socavón en calle principal de Villa Quilquén.

Sr. Cristian San Miguel- Director de Finanzas

Informo que en la Sesión de Concejo N°26 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita informe del gasto de los recursos recibidos por concepto de la expropiación de terrenos del parque, producto de la construcción de la ruta R-86.
2. Se solicita un informe de cuántos recursos se inició el periodo y en que han sido gastados.



Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm

Informo que en la Sesión de Concejo N°26 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita informar del pago de las cotizaciones previsionales de funcionarios del departamento de salud.
2. Se solicita el contrato de prestaciones de Podología para verificar si se mantendrá con cantidad de prestaciones o con horario semanal de trabajo efectivo.

Respuesta de Srta. Yessica Muñoz Gallardo- Unidad de Finanzas Departamento Salud Municipal:

Buen día

Junto con saludar, adjunto Declaración Jurada mensual, con el pago de imposiciones del personal del Depto de Salud Municipal, correspondiente al mes de Mayo 2025.

Atte.

Sr. Sergio Jara- Administrador Cementerio Municipal

Informo que en la Sesión de Concejo N°26 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita informar del pago de las cotizaciones previsionales de funcionarios del área cementerio.
2. Se solicita realizar acciones de reciclaje de flores plásticas en el Cementerio Municipal.

Respuesta:

Estimado Don Isaías:

Adjunto los reportes que se pueden obtener Del Sistema de Remuneraciones Mensuales de la plataforma SMC, del presente año 2025 (6) archivos y también una copia de las planillas PREVIRED, que se pagan con cheque nominativo, los mismos meses. Sólo el mes de Junio, aún no está pagado, por haber cerrado el mes, el día de hoy. Las copias de febrero a mayo, son copias digitales de previred.

El Área Cementerio, siempre ha estado al día con el pago de las imposiciones del personal, y tampoco nunca se ha atrasado ni un día del mes vigente, para su cancelación.

En cuanto al punto 2; hoy mismo quedó implementado, el Lunes Coordino con la directora (S) para programar los retiros de las flores plásticas y otros similares.

Muy Atte.

Sra. Paula Concha Santis- Directora de RRHH (S)

Informo que en la Sesión de Concejo N°26 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita informar del pago de las cotizaciones previsionales de funcionarios municipales y de servicios traspasados.

Respuestas solicitudes pendientes sesión ordinaria N°25

Srta. Olga López- Directora (S) AOMA

Informo que en la Sesión de Concejo N°25 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita reforzar la Fiscalización de la tenencia responsable de mascotas y evaluar el aumento de las esterilizaciones.
2. Se solicita equipar a los trabajadores con elementos de protección personal, para los trabajos que se realizan en la vía pública.
3. Se solicita evaluar el estado del Vertedero Municipal e informar al Sr. Alcalde.
4. Se solicita retirar basura del sector Tricauco y realizar limpieza de microbasural en el camino La Unión. (Final de calle Lagos). Identificar algunos otros microbasurales y proceder con su limpieza.

Respuesta:

Oficio N° 76 de Srta. Olga López Ocares- Director (S) de aseo, ornato y medio ambiente.

Por su intermedio, me permito dar respuesta a los requerimientos planteados durante la Sesión de Concejo N°25, conforme al siguiente detalle:

1. Fiscalización de la tenencia responsable de mascotas y aumento de esterilizaciones.

RSP: Se adjunta a la presente un informe emitido por la Unidad Veterinaria Municipal en conjunto con la directora suplente, que detalla la situación actual en relación con la tenencia responsable de mascotas y las campañas de esterilización. Se está evaluando el refuerzo de dichas acciones, según disponibilidad presupuestaria y coordinación interinstitucional.

2. Se solicita equipar a los trabajadores con elementos de protección personal, para los trabajos que se realizan en la vía pública.

RSP: Ante la situación actual, se han tomado las medidas disponibles dentro de nuestras capacidades. Se realizó una compra básica de elementos de protección personal (EPP) y, en un esfuerzo colaborativo, el área



de Cementerio ha contribuido con la provisión de otros insumos necesarios. Sin embargo, es importante enfatizar que la gestión y definición de los EPP adecuados corresponde al prevencionista de riesgos municipal, quien debe determinar los equipos requeridos conforme a la naturaleza específica de cada labor. Por ejemplo, el personal que realiza labores de corte de pasto necesita un tipo de protección diferente al requerido por los funcionarios encargados de la recolección de residuos domiciliarios. Por lo tanto, la adquisición y distribución de estos elementos debe basarse en una evaluación técnica individualizada, que garantice la seguridad de los trabajadores y el cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, se hace estrictamente necesario contar con la presencia del prevencionista de riesgos en terreno, para observar directamente las condiciones laborales y, desde ahí, establecer los requerimientos específicos de protección para cada función.

3. Evaluación del estado del Vertedero Municipal e información al Sr. Alcalde.

RSP: El estado actual del vertedero es crítico, por lo que resulta urgente implementar medidas de mitigación tendientes a su cierre formal. Una acción prioritaria es la ampliación del punto limpio, lo que permitiría aumentar la recuperación de residuos reciclables y reducir el volumen de desechos domiciliarios que ingresan al vertedero. Actualmente se está a la espera de un informe técnico que definirá con mayor precisión las medidas a implementar, las cuales serán incorporadas en las bases de licitación del año 2025.

4. Se solicita retirar basura del sector Tricauco y realizar limpieza de microbasural en el camino La Unión. (final de calle Lagos). Identificar algunos otros microbasurales y proceder con su limpieza.

RSP: Se encuentra en espera la disponibilidad de maquinaria para retomar los trabajos de limpieza en los sectores identificados. Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos realizados, se observa una pronta reincidencia en la acumulación de residuos. Por lo anterior, se está evaluando la instalación de cámaras de vigilancia en los puntos críticos, con apoyo del sector privado y del equipo de Seguridad Ciudadana, a fin de disuadir estas conductas y fomentar una mayor responsabilidad comunitaria en el manejo de residuos.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Atte

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Respecto de los funcionarios de AOMA pudimos ver en redes sociales que se les entregó su implementación y es bueno que se haga de acuerdo a los requerimientos técnicos de cada trabajador, porque cumplen funciones distintas y hoy tenemos temperaturas bajo 0 y me consta que los funcionarios de la Empresa de Aseo no andan con la implementación que corresponde y sería bueno que se fiscalice como mandantes, ya que muchos andan con zapatillas.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Conversamos la situación del señor Garrido que dormía en el Teatro Municipal y sería bueno que se informe a la comunidad.

Sr. Alcalde: El señor Garrido se trasladó a Curacautín donde unos familiares y otra persona en situación de calle fue trasladada al albergue.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero agradecer que se haya hecho el retiro de la basura del sector Tricauco, eso fue retirado y espero que no haya incidencia y que no se naturalice esa conducta y lo mismo camino a la línea.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Contarles que estuvimos la semana pasada en una reunión junto a PROATRA y quiero agradecerle Alcalde la voluntad que usted tiene para que el Equipo Veterinario siga creciendo, sé que hay un compromiso que paso a paso, vamos a tener y en la reunión los amigos de PROATRA nos informaron que estaban formulando un proyecto para trabajar en cooperación nuestra en esterilizaciones y educación, así que además coincidimos con el informe de la Srta. Olga López, las agrupaciones y el suyo Alcalde, así que espero que sigamos trabajando arduamente en esto.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Lo importante es que aquí haya una unidad y se pueda hacer un trabajo cooperativo entre las agrupaciones como el Municipio y lo bueno es que informó que lo primero que se iba a considerar era un inspector, así que contentos por este avance, ya que cada pasito suma.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Traía este tema en varios, pero ya que se está hablando de la tenencia responsable de animales y las nuevas iniciativas, yo conversé con gente de la calle General Pinto con esquina Santa Cruz que se acercó a mí para manifestar su molestia, porque en esa esquina permanecen muchos perros y ensucian, hay mucha presencia de fecas y hay una molestia que deberíamos abordar,

primero sabiendo de quien son esos perros y ver cómo abordar la situación, no sé si de AOMA se podrá fiscalizar ese sector que es crítico.

Sr. Alcalde: Contarles que PROATRA quería que se contratara una veterinaria más y propuse que por ahora sea primero un inspector, o vemos las dos cosas.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: La solicitud que hicimos como Comisión era sumar un inspector, pero también sumar un veterinario que vaya en ayuda de la veterinaria actual o se le entreguen insumos para realizar las esterilizaciones, ya que concluimos que era lo más urgente, entonces si pudieran ser ambas cosas,.

Sr. Alcalde: PROATRA solicitó solo una veterinaria, ya pero ustedes vean propuestas para la veterinaria e inspector, les dejo esa tarea.

Sr. Concejel Hugo Mario Fuentes Aguilera: Ese día solicitaron una veterinaria, pero la Directora (s) de AOMA por los espacios e insumos, era mejor considerar primero el inspector y es más le solicité al Alcalde que está el Programa PROSEM donde hay personas por media jornada, entonces esos mismos chicos pueden trabajar con el inspector y así ir atacando los focos con problemas y tener mano dura, ya que si se saca un parte, la idea es que si vienen donde el Alcalde no se deje sin efecto, para que se llegue a que la gente tenga una tenencia responsable.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: El compromiso del Alcalde fue contratar un inspector y luego cuando esté el espacio contratar la veterinaria. Lo otro, tengo entendido que se consideró presupuesto para el Plan de tenencia responsable, entonces quizás se puede utilizar para comprar insumos para esterilizar.

Sr. Concejel Iván Luengo Castillo: Aquí hay un trabajo hecho por la Comisión, donde solicitamos la veterinaria y el inspector, en ese orden, ya que prioridad es contratar la veterinaria, porque si queremos trabajar a futuro, es importante la fiscalización, pero esterilizar es prioridad y nos haremos el espacio para ubicarla, entonces sí se puede contratar, hay que hacerlo y esos \$12.000.000 que hay en presupuesto, que se consideren para insumos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Si usted puede contratar veterinaria e inspección, es lo mejor, ya que la esterilización y castración es un trabajo que se viene haciendo, ya que hay que darle celeridad, pero eso no resuelve la presencia de perros en la calle, por eso es importante trabajar ambas cosas, la educación, control de natalidad, ya que la gente tiene como hábito soltar los perros en el día y en la noche, si es que, lo encierran, por eso es bueno una marcha blanca y luego comenzar con las sanciones que corresponden.

Sr. Alcalde: Quizás sea buena la idea de Hugo Mario, que se puedan disponer de 2 personas de los Programas y se comience con el catastro.

Sr. Concejel Iván Luengo Castillo: El cargo de inspector tiene un perfil técnico con responsabilidad administrativa y que permanezca en el tiempo.

Sr. Alcalde: Hay gente muy buena trabajando en estos Programas.

Sr. Concejel Hugo Mario Fuentes Aguilera: Además, nadie dijo que estos jóvenes sean inspectores, se habla que apoyen al inspector, porque claramente hay que tener un perfil para el inspector.

Sr. Concejel Roberto Weidmann Ramírez: Creo que si se está viendo un perfil y quizás hacer un concurso para que sea más transparente y lo otro, considerar a la veterinaria que forme parte para ver el perfil que se necesita.



Correspondencia Recibida:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al correo electrónico de fecha 24 de Junio enviado por la Sra. Andrea Parra Sauterel- Jefa (S) Dpto. Atención Primaria:

Junto con saludarte solicito confirmar asistencia del equipo de la dirección de servicio encabezado por su directora (S) Sra. Angélica Sanhueza, al concejo municipal el día lunes 30 del presente a las 11:00 horas, quien ira acompañada del director del Hospital de Traiguén y de la directora (S) de Atención Primaria con el fin de comunicar la instalación definitiva del Mamógrafo móvil en vuestra comuna. Si existieran otros temas de interés a tratar estamos disponibles para que nos envíe minuta y así llevar respuestas a otras inquietudes si así lo estiman conveniente. Solicito a usted además preparar punto de prensa que permita dar a conocer las buenas noticias.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la invitación enviada por la Sra. Mariela Rebeca Ñanco Huaquil de fecha 25 de Junio de 2025:

Junto con saludar, mediante el presente es un placer para nosotros invitarlos a dicha actividad de Celebración de nuestra Nueva Ramada, ubicada en el Sector "Pino Huacho", ruta 90, km. 15 camino Traiguén-Lumaco, que se llevará a cabo el día 19 de julio del presente año, dando comienzo a las 20:00 horas. Esperamos contar con su presencia y su buena disposición, todo esto le dará realce a nuestra celebración y a nuestra iniciativa.

Sin otro particular, gracias de antemano por considerar nuestra invitación.

Saluda atentamente a Usted.

Informe del Sr. Alcalde

Lunes 23 de Junio

- N° Audiencias realizadas 6
- **CONCEJO MUNICIPAL:**

Presidí una nueva sesión del Concejo Municipal de Traiguén, con la asistencia de los 6 Concejales de nuestra Comuna y participación de Directores de los distintos Departamentos

- **REUNIÓN DAEM Y SERVICIOS TRASPASADOS:**

Me reuní con el Jefe DAEM y con la Directora de Servicios Traspasados para revisar temas del ámbito educacional, con la finalidad de dar solución a problemáticas expuestas por diversos agentes educacionales de la Comuna.

Martes 24 de Junio

- N° Audiencias realizadas 16
- **PARTICIPACIÓN WE TRIPANTU DIDAICO:**

Fui invitado por el Lonko Aniceto Norín de Didaico a participar de la celebración del We Tripantu en esta comunidad indígena, donde asistieron además miembros de la comunidad, funcionarios del Prilonko y autoridades ancestrales. Me acompañó en esta actividad, la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Evelyn Aguilar Garrido.

- **REUNIÓN CÁMARA DE COMERCIO Y SEGURIDAD CIUDADANA:**

Me reuní en Alcaldía con la Directiva de la Cámara de Comercio de Traiguén, donde además participaron los Directores de Seguridad Ciudadana, AOMA y la encargada del Programa Medio Ambiente.

En la reunión se trataron temas propios del comercio local, además de la vinculación con Seguridad Ciudadana. Se realiza compromiso por parte de los asistentes para combatir en conjunto los micro basurales ilegales de la Comuna.



Miércoles 25 de Junio

- **N° Audiencias realizadas 18**

- **REUNIÓN SUSANA ROSSE Y ROBERTO AGUILAR**

Sostuve una importante reunión junto a estos vecinos de la Comuna, quienes hace mucho tiempo han dedicado tiempo y compromiso con el tema del reciclaje, motivo por el cual, expusieron una propuesta relacionada con el reciclaje de residuos domiciliarios y se planificarán jornadas de capacitación a los distintos Departamentos Municipales. Debemos dar el ejemplo en esta materia medio ambiental. Estuvieron presentes en este encuentro, la Directora (S) de AOMA, Olga López y la encargada del Programa Medio Ambiente Ada Molina.

- **ENTREGA IMPLEMENTOS DE TRABAJO FUNCIONARIOS CEMENTERIO:**

Participé en el Cementerio Municipal de la entrega de parkas y geógrafos institucionales para los funcionarios pertenecientes al área Cementerio, me acompañó en esta entrega el Director del Cementerio, don Sergio Jara.

- **PARTICIPACIÓN CAPACITACIÓN ACHS:**

Junto al equipo de trabajo de Alcaldía y Secretaría Municipal, participé de una importante capacitación relacionada con accidentes laborales y todo lo relacionado en materia de seguridad laboral. Actividad realizada en la sala del Concejo Municipal.

Jueves 26 de Junio

- **N° Audiencias realizadas 20**

- **FIRMA CONVENIO ESCUELA MODULAR TEMULEMU:**

En esta jornada recibí a la SEREMI de Educación, Sra. Marcela Castro y a su equipo, con motivo de firma del Convenio para la instalación de una Escuela modular para la comunidad de Temulemu, proyecto que alcanza los 197.000.000 de pesos. Participó además; el Administrador Municipal, Director de SECPLAN, Jefe DAEM y Directora de Servicios Traspasados.

- **REUNIÓN COGRID COMUNAL:**

Presidí una reunión extraordinaria del COGRID Comunal, con el motivo de aprobar el Plan de Emergencias Comunal, tal lo solicita la norma mediante SENAPRED. Participaron los Directores de Departamentos que participan del equipo emergencia, encargados de programas que tienen relación con la materia, representantes del Hospital, Bomberos y Carabineros.

Viernes 27 de Junio

- **N° Audiencias realizadas 20**

- **REUNIÓN DIRECTOR REGIONAL DE PATRIMONIOS:**

Me reuní en la Sala del Concejo Municipal con Roberto Concha, Director Regional de Patrimonios, con la finalidad de conocer y revisar los costos de mantención de la casa Tapia y la participación de esta Dirección en esta materia. Participaron también de esta reunión; El Director de SECPLAN, Profesionales del Programa Pequeñas Localidades y los Concejales Alicia Castillo y Hugo Mario Fuentes.

- **REUNIÓN AGRUPACIÓN PROATRA**

Sostuve reunión con esta Agrupación animalista de la Comuna, ocasión donde presentaron una importante propuesta relacionada con los perros callejeros y comunitarios y también una serie de solicitudes, las que serán evaluadas y ejecutadas paulatinamente. Estuvieron presentes en esta reunión, los Concejales Alicia Castillo y Hugo Mario Fuentes.

- **VISITA PARQUE MUNICIPAL:**

Visité nuestro Parque Municipal con la finalidad de conocer en terreno los espacios disponibles posteriores a la obra del camino Traiguén Los Sauces, para la futura ejecución de proyectos en este pulmón verde de nuestra Comuna.

Domingo 29 de Junio

- **RECORRIDO POR LOCALES VOTACIÓN PRIMARIAS OFICIALISMO:**

Junto al Director de Seguridad Ciudadana realizamos una visita inspectiva a los locales de votación de nuestra Comuna, enmarcadas en el proceso eleccionario de primarias del oficialismo, proceso que se ha desarrollado con total normalidad.



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero saber ¿Cuál fue la conclusión de la reunión que se sostuvo con el Director Regional del Patrimonio?

Sr. Alcalde: El acuerdo principal es ver los recursos, que solo está en el anuncio, no hay nada claro.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Respecto del cierre del Museo, ya lleva mucho tiempo así, como resguardo peatonal o se hará alguna mejora o desarmarlo.

Sr. Alcalde: Los Funcionarios Municipales son muchas las cosas que tienen que hacer, ya que para desarmarlo tendría que ser con ellos o bien pagarle a alguien, ya que está acordado desarmarlo, por mí lo arreglaría, pero no se puede.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Esto lo dirán los expertos, pero demoler no es una tarea fácil y no podemos exponer a nuestros funcionarios, es importante tenerlo en cuenta cuando se tome la decisión, quizás hay que contratar una empresa.

Sr. Alcalde: Si, yo veré que vamos a hacer.

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdos Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°26

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Dejar sin Efecto CERTIFICADO CC. MM./N°270/2025, Acuerdo N°01 de Sesión Ordinaria N° 25- de fecha 09.06.2025 correspondiente a aprobar iniciativa denominada, CONSERVACIÓN CAMINO BAJO HUIÑILHUE, TRAIGUÉN CODIGO BIP: 40073460, proyecto postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) de Gobierno Regional de La Región de La Araucanía por un monto de \$ 79.900.000.**

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar iniciativa denominada, “CONSERVACIÓN CAMINO BAJO HUIÑILHUE, TRAIGUÉN” Código BIP: 40073460, proyecto postulando al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional de la Región de La Araucanía por un monto de \$ 79.953.000.-**

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado, “Reposición Jardín Infantil Los Cantaritos, Traiguén”, Código BIP 40044030-0, presentado a etapa de ejecución año 2025, con recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) por un monto de \$814.742.055.**

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar los siguientes requisitos para la Postulación del Proyecto “Mejoramiento Parque Municipal, Comuna de Traiguén” para su etapa de diseño del Programa Concursable de Espacios Públicos 2023-2024 llamado regular:**

1) Iniciativa “Mejoramiento Parque Municipal, Comuna de Traiguén”.

2) Aporte municipal del 1% del costo total del proyecto.

El MINVU financia a través de su Programa de Espacios Públicos, entre 3.000 y 30.000 UF. Tomando como referencia el valor UF al 23 de junio del presente año, \$39.248,77, el aporte municipal podría bordear los; \$11.774.631.-

Es importante resaltar que se incurrirá en dicho aporte solo si nuestra postulación es seleccionada, financiada para etapa de ejecución.

3) Compromiso de Administración, Operación y Mantenimiento de las obras en forma permanente.



Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°18.**

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°19**

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°20**

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Renovación Patentes de Alcoholes – 2do. Semestre Año 2025.**

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°13**

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos en contra y dos votos a favor, **Rechazar el Cierre Internado Liceo Lucila Godoy Alcayaga**

Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°31**

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, correspondientes al Programa de Reparación DDHH Temulemu, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

Acuerdo N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Becas Municipales Año 2025**

Acuerdo N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Aumentar el Presupuesto Municipal en \$3.700.000 para Becas Municipales Año 2025.**

Acuerdo N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Programa Operativo Anual (POA), Programa Resguardo de Equipamiento e Infraestructura y Apoyo Administrativo de Inspección Municipal, debido a la necesidad de modificación para la contratación de 02 personas, como Apoyo a Inspector en las labores administrativas y operativas propias de seguridad pública, logrando con esto y dentro de los márgenes financieros presupuestados para el año 2025, y sin la necesidad de incrementación presupuestaria, la contratación en base a honorarios de estas personas a contar del 1 de Julio al 31 de Diciembre del año en curso.**

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: La semana pasada consulté sobre la licitación de los medios de comunicación y no aparece ninguna respuesta hoy día, me gustaría que nos trajeran la información de que pasó con esa licitación y lo siguiente, me gustaría solicitar que se informe respecto de una compra ágil de \$6.800.000 por 3 actividades de cierre de verano infantil.

Sr. Alcalde: En la próxima sesión lo tendrá.



Informe de Comisiones

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Procede a dar lectura y explicar el Acta N°02 de la Comisión de Desarrollo Comunitario de fecha LUNES 09 DE JUNIO DE 2025

FECHA: LUNES 09 DE JUNIO DE 2025

HORA INICIO: 16,30 HRS.

HORA TÉRMINO: 17,30 HRS.

LUGAR: OFICINAS DE SENDA

ASISTEN:

INTEGRANTES COMISIÓN

Concejal, Rosanna Rathgeb Fuentes

Concejal, Hugo Fuentes Aguilera

Concejal, Alicia Castillo Garcés.

EQUIPO MUNICIPAL

Dideco(S), Jorge Hernández

TEMAS:

1.- Programa SENDA PREVIENE - Dideco Municipalidad de Traiguén

DESARROLLO: Se inicia la reunión con la presentación de los profesionales del equipo participantes, quienes exponen sobre los objetivos y funcionamiento del programa, cuyos lineamientos son de carácter nacional dependientes del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias, para ser aplicados a nivel comunal.

La oferta programática del SENDA está orientada principalmente a:

- 1.- Prevención y promoción.
- 2.-Intervención en comunidades.
- 3.-Tratamiento y Rehabilitación

La Comisión manifiesta su preocupación por el aparente aumento del consumo de drogas y alcohol en niños y jóvenes pertenecientes a establecimientos educacionales de nuestra Comuna, por lo que se solicita reforzar el trabajo de educación y prevención en dichos establecimientos. Al respecto se informa que lamentablemente ha existido baja participación de parte de los directores de establecimientos educacionales a las reuniones convocadas por Senda.

En atención a lo anterior se acuerda la necesidad de crear una Mesa Comunal con la participación de distintos actores que permita mayor involucramiento y abordar la problemática del consumo de drogas y alcohol principalmente en niños y jóvenes de nuestra Comuna.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Esa es la tarea y nosotros le vamos a entregar todo nuestro apoyo, porque es lamentable como niños y jóvenes consumen drogas y alcohol en horas de clases o a la salida y algunas familias no se hacen parte de este proceso, por lo tanto, creo que es un tema de Comuna que hay que resolver por el bien de nuestros jóvenes, así que es de esperar que el equipo de Senda prontamente haga esta convocatoria y así poder generar una iniciativa a nivel comunal.

Sr. Alcalde: Yo me sumo y apoyo lo que están presentando y lo que tengan que hacer.

Secplan

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Federico Wicki- Director de Secplan.

Director de Secplan: Procede a dar lectura y explicar el siguiente correo electrónico:
Envío los antecedentes para solicitar Acuerdo al Concejo Municipal:



1.- Aprobar Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Traiguén, para la ejecución del proyecto de infraestructura para el Establecimiento Educacional Escuela Temulemu, por un monto de \$193.797.900.

Desde ya muchas gracias.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Tengo una duda, ¿La Escuela de Temulemu es la Posta que se adecuó para el funcionamiento de la Escuela o es una nueva?

Director de Secplan: Nosotros tenemos la antigua posta donde hay un proyecto que está en licitación y es la continuidad del proyecto que quedó paralizada y esa es mejorar las condiciones de la antigua posta y este viene a complementar más espacios para eso, aledaños a la antigua posta.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la suscripción del Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Traiguén, para la ejecución del proyecto de infraestructura para el Establecimiento Educacional Escuela Temulemu, por un monto de \$193.797.900.**

El presente acuerdo se otorga, ya que el convenio a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Tengo un tema que es para varios. Hay muchas personas que les preocupa la mantención de adoquines que se está realizando en calle Aníbal Pinto, en el tramo Lagos con General Gana y todos sabemos que fue un proyecto que viene de la administración anterior, donde se intervienen dos cuadras y en una se justificaba, entonces los vecinos viendo la mala experiencia de Basilio Urrutia, intentó que ese proyecto se devolviera, rechazara o modificara o se interviniera la parte dañada y esto no se autorizó, ya que son proyectos de pavimentación participativa donde el Municipio contrató el diseño y el punto es que eso no se pudo retraer, entonces en su minuto se vio modificar el proyecto y que no se elimine la solerilla de piedra, ya que tienen tanto valor patrimonial, como los adoquines y en su minuto se hizo la consulta, ¿no sé si fue formal y si hubo un oficio?

Director de Secplan: Se envió un oficio acogiendo el planteamiento de los vecinos del sector y se volvió a rechazar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero solicitar copia de la consulta y la respuesta.

Yo encuentro lamentable además que está siendo un proyecto muy invasivo, generando muchas molestias en los vecinos, por la época, ya que al bajar del vehículo uno se queda en el barro y reemplazar las solerillas por hormigón, por la evacuación de aguas lluvias, ¿ustedes han visto que se acumula agua en los adoquines?, ya que por sí solo lo absorbe, así que fue un mal proyecto y lo digo con todas sus letras, esto por un tema de diseño, ahora quiero que cuando se presente un proyecto de mantención de adoquines, se haga como corresponde y se consulte.

Lo otro, en calle General Pinto con esa intervención que hizo Aguas Araucanía que estuvo meses la calle cortada, unas tremendas excavaciones y pensamos que el trabajo de reposición de adoquines que tuvo que hacer la misma empresa que intervino ahí, estaba quedando buena, pero no fue así, hoy la calle está toda hundida, hay socavones importantes, porque se hizo un trabajo a la rápida y faltó técnica y ahora no sé quién va a responder.

Sr. Alcalde: Federico, se supone que ustedes deben controlar eso, ahora tienen que verlo para poder presentar el reclamo donde corresponde, el problema es cuando se hace la recepción de la obra y yo fui a ver y hay una curvas y las solerillas se ven bien, ¿Qué tiene de malo?



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La solerilla es de piedra y tiene tanto valor como los adoquines, entonces si queremos mantener el patrimonio, no podemos sacarlos.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: El día 17 de junio me enviaron un video de vehículo que estaba sacando adoquines del Regimiento, personas vestidas de aseo, entonces no se debería sacar, me llamó la atención y le mostraré el video, ya que esto me preocupa, porque se sacan los adoquines y luego desaparecen y hay casas de vecinos que tienen adoquines en la entrada de sus casas y eso me llama la atención también.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Primero, a lo que se refiere la colega Rathgeb, ese proyecto lo aprobamos nosotros.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Aprobamos los recursos, porque esos diseños no se presentan nunca acá.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Pero nosotros también tenemos responsabilidad y creo que de los proyectos que tenemos, no nos ha ido bien con la mantención de adoquines, pero le quiero solicitar que veamos la calle Balmaceda y nosotros fuimos elegidos por la ciudadanía y en estos temas creo que es importante que escuchemos a la ciudadanía a través de las herramientas que tiene la ley como una consulta o plebiscito si la gente quiere mantener los adoquines en Balmaceda, ya que hay que tomar decisiones, no podemos seguir periodo tras periodo en las mismas condiciones, por los vecinos y es una calle importante de la Comuna y no se está transitando por ahí, también lo digo por los conductores, ya que esa es la realidad que viven los conductores día a día.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Hace tiempo que venimos sugiriendo con el Concejal Hugo Mario que la reparación de los adoquines debería hacerlo una cuadrilla municipal que se capacite en el tema y tengamos nuestros expertos, como lo ha hecho la Municipalidad de Valparaíso y nosotros podemos llegar a eso. Ahora, en calle General Pinto fue Aguas Araucanía y quien tiene la tuición de eso, es Serviu y pediría que se envíe un oficio a Serviu y se hagan cargo de estos temas, ya que las intervenciones de Aguas Araucanía se presentan como rotura de pavimento y no es lo mismo que levantar una cuadra de adoquines y después ponerlos, las garantías que presentan las empresas de Aguas Araucanía son mínimas y tienen el mismo monto que la rotura de pavimento y claramente no es lo mismo y tiene que haber un trato distinto y tener más fiscalización.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: El Director de Obras mostró todas las solicitudes que se han hecho y Serviu no hace lo que le corresponde y el Municipio ha hecho su trabajo.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Nosotros tenemos problemas porque los adoquines tienen mala compactación, muy mala y punto dos, me sumo que nosotros aprobamos esto, pero a Serviu se le ofició muchas a veces el reclamo y nunca responde y en tercer lugar, Aguas Araucanía no tiene ningún compromiso directo con nosotros y pagamos nosotros los platos rotos. Ahora, si se hace una encuesta como dice el Concejal Luengo, todos van a decir que se saquen los adoquines, porque afecta los autos, pero hay que respetar que son patrimonio, entonces hay que enviar funcionarios a capacitarse y preparar una cuadrilla para el arreglo de adoquines y si comenzamos de a poco, vamos a tener parte de Balmaceda arreglado y lo que no se pueda arreglar, la gente tendrá que entender.

Sr. Alcalde: Estos adoquines son difíciles de arreglar y la calle Balmaceda está intransitable entonces por un lado me gustaría pavimentarla y por otro lado, dejar los adoquines.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Referente a calle Aníbal Pinto, estoy informado que ya no se podían hacer cambios porque el proyecto venía diseñado con el cambio de solera y lo otro es que coincido que quizás no se ha hecho, porque había calles en buenas condiciones, lo malo es que la información que se dio es que si esto se dejaba sin efecto o se perdía, podía Serviu no darnos financiamiento para proyectos y ya estaba adjudicada la empresa.

Lo otro, es buena idea lo que está planteando en calle Balmaceda y como a mí me gusta la democracia yo haría una consulta ciudadana y que la gente decida.



Y es bueno hacer un catastro de las calles y ver cuántas son las que hay que dejar, mejorar, etc., ya que para capacitar a las personas, vamos a seguir esperando muchos años más.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Cuando estuvimos con el Director Regional de Patrimonio se propuso tener una Unidad de Patrimonio, que hubiera una persona encargada para tomar todas estas acciones que se están comentando y para que pueda buscar recursos, ya que así no solo se hace la consulta para mantener o no los adoquines, sino que también se busca financiamiento, ya que si queremos ser una Comuna patrimonial, necesitamos un encargado de patrimonio.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: La verdad es que considero que estos temas tan importantes, se deberían ver con los antecedentes en la mesa, llevamos una hora hablando de cosas muy importantes, pero que no están en la Tabla y no tenemos la información y creo que se debe hablar en el momento que corresponde, porque tiene un impacto trascendental para la Comuna y su historia.

Respecto de la consulta de calle Balmaceda, considero que viendo los pro y los contras se debe hacer una consulta ciudadana especialmente a la gente que vive en esa calle y esperar que cuando se traten temas importantes, vengan en la Tabla para que todos estemos preparados y podamos tener aquí en físico y presente los antecedentes.

Director de Secplan: Yo creo que estos temas se pueden trabajar en Comisión y así no se hace tan extenso el Concejo y luego se trata en el Concejo, ya que hay otros Departamentos que pueden dar su opinión.

Finanzas

Ingres a la sala de Concejo Municipal el Sr. Carlos Díaz Uribe- Director de Finanzas (S)

- Modificación Presupuestaria (1)

Director de Finanzas (S): Procede a explicar la modificación Presupuestaria Municipal N°21 por un monto de \$46.831.393

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°21**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 007 004 G.I G.I	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	5.000	5.000	46.826.393	46.831.393
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS \$			46.826.393	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23 03 001 G.I G.I	Indemnización de Cargo Fiscal	0	0	46.831.393	46.831.393
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			46.831.393	



III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23 01 004 G.I G.I	Desahucios e Indemnizaciones	102.000.000	92.000.000	5.000	91.995.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			5.000	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

05 03 007 004 Se incorporá al presupuesto remesa percibida de SUBDERE, Beneficio de Incentivo al Retiro de dos funcionarios con fecha 30.06.2025, por un monto de \$ 46.831.393

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

23 03 001 Se aumenta presupuesto de gasto para pago de beneficio de incentivo al retiro para la Sra. Miriam Peña Zoñe y Sr. Mario Adriasola Caulier según Ley 21.135

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

23 01 004 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Quiero solicitar las modificaciones presupuestarias desde enero al 30 de junio 2025.

Educación

Ingresa a la sala de Concejo la Srta. Lidia Lavín- Encargada Comunal SEP

-Modificación Presupuestaria (1)

Encargada Comunal SEP: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°14 del área Educación por un monto de \$5.000.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°14, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-11-002	Cursos de Capacitación	-	-	5.000.000	5.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			5.000.000	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10.000.000	10.000.000	5.000.000	5.000.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS \$			5.000.000	



AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-11-002 Cursos de Capacitación (FAEP-FAEP 2023). Se requiere aumentar presupuesto para capacitación en normativa de trastorno del espectro autista y metodología para docentes y/o asistentes del equipo PIE de los establecimientos de la comuna.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza (FAEP-FAEP 2023) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Encargada Comunal SEP: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°15 del área Educación por un monto de \$2.703.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°15**, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	8.000.000	10.153.242	1.090.000	11.243.242
22-04-999	Otros Materiales de Uso o Consumo	3.000.000	5.708.016	1.013.000	6.721.016
22-08-999	Otros Servicios Generales	4.500.000	8.100.000	600.000	8.700.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			2.703.000	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-09-999	Otros Arriendos	300.000	2.000.000	418.000	1.582.000
22-11-002	Cursos de Capacitación	4.000.000	3.500.000	400.000	3.100.000
22-11-999	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	300.000	600.000	600.000	-
29-05-999	Otras Máquinas y Equipos	-	1.500.000	672.000	828.000
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	800.000	1.150.000	613.000	537.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS \$			2.703.000	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza (SEP-Escuela Guacolda). Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de materiales de enseñanza para las distintas asignaturas y talleres.

22-04-999 Otros Materiales de Uso o Consumo (SEP-Escuela Guacolda). Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de materiales de enseñanza para las distintas asignaturas y talleres.



22-08-999

Otros Servicios Generales (SEP-Escuela Guacolda). Se requiere aumentar presupuesto para realizar giras pedagógicas.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-09-999	Otros Arriendos (SEP-Escuela Guacolda) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-11-002	Cursos de Capacitación (SEP-Escuela Guacolda) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-11-999	Otros Servicios Técnicos y Profesionales (SEP-Escuela Guacolda) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-05-999	Otras Máquinas y Equipos (SEP-Escuela Guacolda) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos (SEP-Escuela Guacolda) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Dideco

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Jorge Hernández- Director (S) de Desarrollo Comunitario y la Srta. Graciela Venegas- Contraparte Administrativa del Programa

- Convenio de Transferencia de Recursos “Programa Red Local de Apoyo y Cuidados”.

Srta. Graciela Venegas- Contraparte Administrativa del Programa: Procede a explicar el Oficio N°206 de fecha 26 de junio 2025:

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. su gestión para la aprobación del convenio que se indica:

- Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Traiguén para la ejecución del **“Programa Red local de Apoyos y Cuidados”**, en el marco del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados- Chile Cuida.
- El Programa será ejecutado por esta Municipalidad con el objeto de entregar atención integral a personas con dependencia funcional y apoyo a su cuidador/a principal, a fin de disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada, y de esta manera la persona con dependencia funcional mejore o mantenga su nivel de funcionalidad, y el/la cuidador/a principal reduzca o mantenga su sobrecarga; mejorando la calidad de vida de los hogares.
- La ejecución de dicho convenio se extenderá durante un periodo de 12 meses entre el año 2025 y el 2026, a contar desde que se transfieran los fondos desde la Seremi de Desarrollo Social a esta Municipalidad.

Se adjunta antecedentes del Convenio en referencia

Agradeciendo su gestión, le saluda atte.

**ANTECEDENTES CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS:
PROGRAMA “RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS”**

1. **NOMBRE PROGRAMA:** “Red Local de Apoyos y Cuidados”
2. **INSTITUCION:** Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social y Familia De La Región Araucanía.
3. **DESCRIPCIÓN:** El programa consiste en un modelo de gestión y atención integral a personas con dependencia funcional y apoyo a su cuidador/a principal, a fin de disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada, y de esta manera la persona con dependencia funcional mejore o mantenga su nivel de funcionalidad, y el/la cuidador/a principal reduzca o mantenga su sobrecarga; mejorando la calidad de vida de los hogares.
4. **MARCO:** Programa inserto en el “Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados – Chile Cuida”, que se concibe como una red intersectorial e integrada de instituciones, políticas e iniciativas públicas de apoyos y cuidados, que articula y provee de servicios y prestaciones proporcionadas por el Estado, las comunidades y el mercado, dirigidas a personas con dependencia por motivos de salud, discapacidad o curso de vida, así como también a quienes cuidan de manera remunerada y no remunerada, con la finalidad de garantizar el derecho al cuidado y contribuir a una nueva organización social en la materia, mediante un modelo de corresponsabilidad social y de género.



5. **OBJETO:** Propiciar el trabajo en red, buscando de esta forma superar la segregación de los programas sociales, instalando una forma distinta de relaciones, donde el trabajo mancomunado entre programas y una mirada sistémica del fenómeno de la dependencia sea realidad, permitiendo de esta forma fortalecer y relevar la temática de los cuidados en el territorio, siendo la municipalidad clave para este objetivo, ya que articula las prestaciones y servicios en el espacio local.

6. **OBJETIVOS:**

- **General:** Disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga.
- **Específicos:**
 - a).- Generar una guía de intervención para el acceso a servicios y prestaciones que disminuyan la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada del cuidado.
 - b).- Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la díada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional.
 - c).- Otorgar bienes y servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la díada, complementando la oferta local existente.

7. **COMPONENTES DEL PROGRAMA:**

Plan de Cuidados – PC

Servicio de Atención Domiciliaria - SAD

Servicios Especializados - SSEE

8. **TIPOS DE SERVICIOS ENTREGADOS:**



9. **PLAZO DE EJECUCION:** 12 MESES

10. **COBERTURA:** 101 usuarios/as

11. **BENEFICIARIOS/AS:** 101 usuarios/as con dependencia funcional severa o moderada y su cuidador/a principal no remunerado.

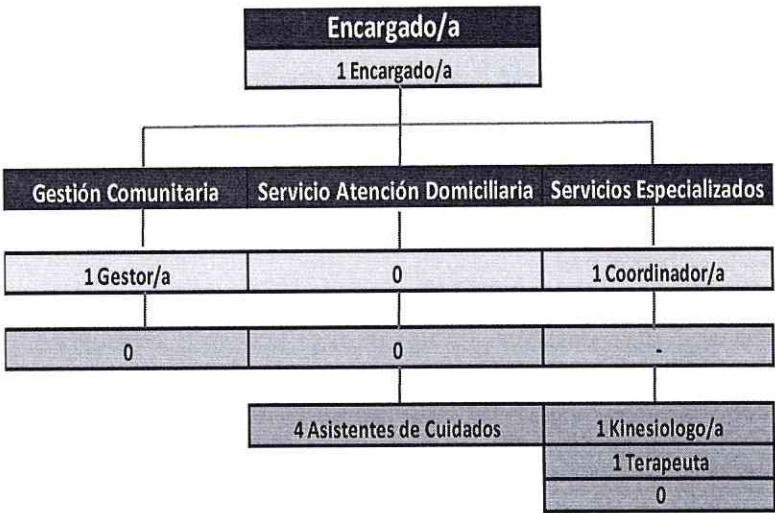
12. **MONTO A TRANSFERIR:** \$ 128.355.000

13. **FINANCIAMIENTO PARA GASTOS:**

En PERSONAL (Honorarios equipo)

De OPERACIÓN (Capacitación, movilización, indumentaria, computadores, ayudas técnicas, artículos de aseo)

14. EQUIPO DE TRABAJO:



Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Es importante señalar que no está en todas las Comunas, es un Programa de este gobierno y es importante para las cuidadoras de casas particulares y la subvención que da el estado es muy buena y conversábamos que en Traiguén se hicieron cursos para cuidadores, entonces hay un perfil para cuidadores, ya que hay que tener la vocación, ahora, los profesionales tienen su perfil, así que agradezco que llegara a Traiguén ya que estuvimos conversando con la Sra. Mariela Huilipan- Seremi se percató que Traiguén tiene mucha base de cuidado de adultos mayores, así que feliz, lo único que fijen bien en los cuidadores, ya que la persona tiene que ir al banco, hacer aseo o almuerzo, la persona debe hacerlo.

Srta. Graciela Venegas- Contraparte Administrativa del Programa: Señalar que este Programa llegó este año a la Comuna, porque hay estadística de las personas que tenían dependencia severa o moderada y de prioridad es esta dependencia y este año contábamos con esa estadística, por eso llegó a la Comuna y señalar que estamos en la primera etapa y esperamos durante todo este mes hacer la instalación.

Director (S) de Desarrollo Comunitario: Son 15 tramos y nosotros estamos en el tramo 3, es decir atendemos de 101 personas hacia arriba, por eso ese es el presupuesto de \$128.355.000

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Hay Comunas que tienen Centros Comunitarios, ¿hay que llegar a algún número para acceder a ese centro?

Director (S) de Desarrollo Comunitario: Hay que ir viendo la cantidad de personas, si aumentan se va avanzando para llegar al tramo 15, que ni siquiera Temuco lo tiene.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Felicitar el trabajo que realiza el Equipo de Dideco es una tremenda noticia y un muy buen Programa que viene a complementar el Programa Vínculos que apunta a las personas con dependencia y a sus cuidadores y eso es súper importante, porque el desgaste que tiene una persona al estar 24/7 al cuidado de una persona con dependencia severa o funcional es altísimo, entonces que dentro de la oferta del estado exista este Programa, se valora y agradece y más aún se agradece cuando los recursos llegan a Traiguén por las estadísticas que respaldan, es un muy buen Programa que permitirá generar 9 puestos de trabajos nuevos y eso es muy bienvenido.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Primero, me sumo a las felicitaciones, ya que esto va respaldado a un trabajo que llevan haciendo desde hace bastante tiempo como por ejemplo con detección e incorporación al RSH de las personas con dependencia moderada y severa, consulta, ¿se hará proceso de postulación o se hará con el puntaje más vulnerable del RSH para completar los 101 cupos?

Director (S) de Desarrollo Comunitario: Viene la nómina con las 101 familias, el Equipo debe visitar las familias y ver si cumplen o no con los requisitos y si no cumplen se sacan y se busca otra familia, por eso se trabaja con Fomento Productivo, porque ellos llegan a lugares que Dideco no llega.



Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo otro, ¿es urbano y rural?

Director (S) de Desarrollo Comunitario: Si, ambos

Srta. Graciela Venegas- Contraparte Administrativa del Programa: Agregar que la Red Local de este Programa es quien tendrá la decisión de poder seleccionar a los usuarios del Programa.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Primero que todo felicitarlos, claro que es un Programa importante para las familias y no solo para la persona con dependencia moderada y severa, sino que también para el cuidador, porque estar a cargo de una persona con esta enfermedad, lo resta mucho y hay una sobre carga, estar 24 horas con la persona, se pierde autonomía de cosas tan simples como salir a comprar, por lo tanto es una buena noticia y que bueno que se pueda corroborar, ya que quizás hay personas que pueden no estar incorporadas en estos registros, porque las situaciones cambian, entonces es muy buen Programa y ustedes verán el criterio que sean profesionales y cuidadores que exige el Programa, ya que de nada sirve tener el Programa, si no está la gente idónea, así que les deseo lo mejor para este nuevo Programa que realmente se necesitaba.

Director (S) de Desarrollo Comunitario: De hecho desde allá ellos eligen las personas, no es una terna municipal.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Reconocer que en este gobierno se ha pensado mucho en las personas que son cuidadoras, en la salud mental, ya que las personas que hemos vivido cuidar a otros al 100%, es importante que puedan tener tiempo para cosas simples como comprar el pan, buscar un medicamento, sobre todo cuando no hay red, porque es súper necesario y ojala en el futuro pueda crecer y se desarrolle de la mejor forma.

Sr. Concejál Roberto Weidmann Ramírez: Me sumo a las felicitaciones a los trabajadores de Dideco que realmente aclaran que no todo el trabajo está hecho por ustedes, pero ahora toca visitar a estas 101 familias y es un monto atractivo de un Programa que llega por primera vez acá y es un plazo no corto, 12 meses es bueno, ya que los Programas vienen limitados de tiempo, así que darle las gracias a la Srta. Graciela y a Jorge.

Sr. Alcalde: Felicitar a la Srta. Graciela Venegas una gran profesional y a Jorge que está haciendo las cosas bien y con hartó empeño, muchas gracias porque este Programa es impecable.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Traiguén para la ejecución del “Programa Red local de Apoyos y Cuidados”, en el marco del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados- Chile Cuida, por un monto de \$ 128.355.000**

El presente acuerdo se otorga, ya que el Convenio a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.



Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Me gustaría que nos pudiera informar del Programa PROSEM, ya que habían algunas dudas.

Sr. Alcalde: Ya, pero que lo informe la próxima semana.

Salud

Ingres a la Sala de Concejo la Srta. Yessica Noemí Muñoz Gallardo - Encargada de Remuneraciones

- Modificación Presupuestaria (1)

Encargada de Remuneraciones: Procede a explicar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°32 por un monto de \$52.995

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°32**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10101	19.000.000	407.113.997	\$52.995	\$ 407.166.992
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$				\$ 52.995	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
35	Saldo final de caja	10101	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 52.995	\$56.995
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$				\$ 52.995	

AUMENTOS:

- 15 Disponibilidad por mayores ingresos disponibles por ajuste saldo inicial de caja

AUMENTOS:

- 35 Aumento al saldo final de caja, por ajuste no realizado en el primer trimestre de la diferencia al saldo inicial que consiste en nueva determinación del monto, de acuerdo a lo solicitado por la Contraloría General de la República, según Oficio No E100439 / 2025



Audiencia

Ingresan a la Sala de Concejo la Srta. Angélica Sanhueza- Directora subrogante SSAN, Sra. Andrea Parra Sauterel- Directora subrogante APS SSAN, Sr. Cristian Mignolet Subdirector Administrativo del SSAN, Sr. Juan Gallegos Jefe de Departamento de Recursos Físicos, Srta. Tania Fernández- Jefa área Jurídica SSAN y Sra. Carmen Gloria Correa- Directora DSM Traiguén

- Equipo de la Dirección de Servicio Araucanía Norte encabezado por su Directora (S) Sra. Angélica Sanhueza y Sra. Andrea Parra Sauterel- Jefa (S) Dpto. Atención Primaria para comunicar la instalación definitiva del Mamógrafo Móvil en la Comuna.

Sr. Alcalde: Quiero darles la bienvenida a todo el Equipo que está aquí presente, agradecer y felicitar por este encuentro tan provechoso que vamos a tener, ya que es algo importante que se le va a entregar a la Comuna.

Srta. Angélica Sanhueza-Directora Subrogante SSAN: Estimado Alcalde y Concejo muchas gracias por este espacio, en este momento me encuentro realizando la subrogancia de la Dirección del Servicio de Salud Araucanía Norte me acompaña hoy la Sra. Andrea Parra Sauterel-Directora subrogante APS, el Director del Hospital de Traiguén- don Gonzalo Zúñiga, Sr. Cristian Mignolet Subdirector Administrativo del SSAN, Sr. Juan Gallegos Jefe de Departamento de Recursos Físicos y Srta. Tania Fernández- Jefa área Jurídica. Nuestro objetivo es para señalar la llegada de un Mamógrafo que se ha instalado acá en Traiguén que tiene como objetivo poder realizar estos exámenes que son tan importantes para la prevención del cáncer de mamas en mujeres que tiene una gran incidencia en las personas, ya que nuestras pacientes tienen que ser derivadas al Hospital de Victoria y tienen un tiempo de espera, por eso el objetivo es tener un alcance mayor, la idea es poder abordar todos los sectores aledaños y que tengan dificultad de acceso para llegar a Victoria u otros centros, pero más allá es para ampliar la cobertura que tenemos y abarcar la mayor cantidad de población principalmente de mujeres de 40 años en adelante, que puedan acceder a este examen, porque van a tener la oportunidad y el acceso, más allá de las metas, ya que mientras más mujeres tengamos, es mejor para todos, ese es el gran objetivo o hacia donde queremos tener alcance y ahora, al equipo hay que hacerle alguna reparaciones que debiesen quedar con las observaciones abiertas el 04 de Julio y esperamos que la última semana de Agosto podamos estar operativo para que pueda comenzar su puesta en marcha.

Sr. Alcalde: ¿Este Mamógrafo es definitivo para nuestra Comuna?

Srta. Angélica Sanhueza-Directora Subrogante SSAN: Por ahora está pensado para que se quede en Traiguén y la idea es levantar con otras Comunas un trabajo que efectivamente se le pueda sacar el uso y provecho, por sobre todo el alcance en las mujeres, para que valga la pena y tenga una incidencia

Sra. Andrea Parra Sauterel-Directora Subrogante APS SSAN: Reforzar lo que dijo la Directora, para nosotros era importante este tema y bien lo sabe Gonzalo que es el único Director de un Hospital de mediana complejidad acá y hay una aspiración de mantener ese nivel, por eso la decisión del Servicio de instalar el Mamógrafo acá, ya que el cáncer de mama es todo un tema, cada día hay mujeres más jóvenes con cáncer de mama y haciendo un análisis técnico es que se instala de manera definitiva acá y contarles que este equipo es carísimo y a través de su Directora está haciendo un esfuerzo mayor en repararlo, porque es un equipo digital y moderno de muy alta gama, que al moverlo se descalibró, su reparación no es menor, pero quedará impecable y es una buena noticia para la Comuna y nuestra Directora ha sido clara en manifestar la idea de mejorar las condiciones del Hospital de Traiguén y contentos de darles esta buena noticia.

Sr. Gonzalo Zúñiga- Director de Hospital de Traiguén: Para nosotros como Hospital de Traiguén esta es una gran oportunidad, precisamente porque por mucho tiempo hemos estado enviando nuestras usuarias al Hospital de Victoria para realizarse estos exámenes, así como muchas otras prestaciones y hoy esto viene permanente para nosotros y sin duda como mencionó la Directora, esto no es solo para cumplir las metas, porque las metas son el mínimo exigible para asegurar un estándar, pero sabemos que hay muchas más mujeres que lo necesitan y es allá donde queremos apuntar y a las Comunas cercanas, para el beneficio de la comunidad.

Directora DSM Traiguén: Agradecer esto, ya que nos ayuda enormemente, ya que muchas veces hay gente del campo que no asiste efectivamente y lo hemos comentado en Concejo y el hecho de estar acá, es mucho



más fácil su traslado de las usuarias a la Comuna y eso nos lleva a tener mayor prevención a cumplir con las metas, así que es una maravillosa noticia, sobre todo por la permanencia, así que muchas gracias.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Saludarlos y agradecer esta tremenda gestión que han hecho, para traer este Mamógrafo que es un avance para la Comuna y mantener lo que tenemos y mejorar, así que comparto lo que dicen, que no solo se trata de números, sino de personas, para detectar de manera oportuna un cáncer y por eso agradezco por su intermedio al gobierno, ya que muchas veces criticamos y cuando hay que felicitar, igual hay que hacerlo, ya que este es un tremendo avance para las personas de la Comuna y alrededores.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Primero, saludar a todo el Equipo de Araucanía Norte, porque nos traen una muy buena noticia, porque hoy vamos sumando y partimos con un Centro de Diálisis que era muy necesario y tener un Mamógrafo es espectacular, así que felicitarlos por esta gestión y la idea es que con el gobierno que haya de turno se trabaje de la misma manera, así que reitero los agradecimientos.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Agradecer al gobierno y a la gestión de ustedes por potenciar nuestro Hospital, hemos tenido experiencias tristes como Traigueninos que se va a bajar de categoría, pero viendo esto que ya es concretó y hay vehículos para hacer los traslados desde el campo, lo importante es que pueda llegar la gente, ¿está en otras ciudades de la Región?

Sra. Andrea Parra Sauterel-Directora subrogante APS SSAN: Es el tercero, está en Hospitales de alta complejidad como es Angol y Victoria y este es el tercero.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Felicitar la gestión, ya que es importante detectar lo que puede pasar, yo trabajo en un medio de comunicación y tratamos de entregar la información oportunamente como lo hace el Hospital y DSM, después de la pandemia hubo un retraso en la toma de exámenes de todos los ámbitos y el cáncer de mama es uno de los que más afectan a las mujeres sobre todo después de los 40 años y detectar oportunamente, salva vidas y eso tiene que ser la premisa, así que gracias Alcalde por la gestión.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Agradecer la visita al Concejo con esta buena noticia, excelente para las mujeres Traigueninas, precisamente el tema de la prevención es fundamental y el diagnóstico temprano para no tener desgracias que lamentar, ya que muchas veces se postergan los exámenes por tiempo y costo y viajar a Victoria es complejo y tenerlo en la comuna va a mejorar la atención y fomentar la prevención, ahora me alegro por las mujeres del sector rural, que muchas veces pierden las horas.

Ahora, la consulta es los usuarios considerados ¿abarca Lumaco?

Srta. Angélica Sanhueza-Directora subrogante SSAN: Es para toda la zona, la idea es para que todas las personas de Comunas aledañas se puedan beneficiar de esto y hay que levantar el Plan y estrategia, ya que no tiene sentido tener un equipo como este solo para las mujeres de Traiguén.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: A mí me parece súper bien y los invito a seguir potenciando nuestro Hospital y ojalá pudiéramos salir de la mediana complejidad o subir, pero en ningún caso bajar, ya que Traiguén tiene una historia con el Hospital y en la medida que se inyecten recursos se puede volver a tener el prestigio y la atención que un día tuvo, así que agradecer la gestión.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Saludar a todos los que nos acompañan y quiero agradecer por los avances que hemos tenido por Atención Primaria para nuestra Comuna y Sub Red y señora Angélica soy testigo del avance administrativo y clínico que hemos tenido desde sus dos meses de llegada a esta subrogancia y agradezco y admiro profundamente que haya puesto su mirada en Traiguén y que nos esté potenciando como Hospital de mediana complejidad, que lamentablemente llevamos mucho tiempo perdiendo diferentes prestaciones, lo que claramente produce un sentimiento negativo en toda la comunidad y de la gran importancia y relevancia que esto viene a significar para potenciar nuestro Hospital, para quien tiene dudas, vamos a hacer una referencia del Hospital de Traiguén en nuestra red de mamografías, felicitarla y agradecer la enorme gestión en este poco tiempo y sé que el Equipo que está presente ha sido parte fundamental para concretar estos proyectos y pedir que nos siga fomentando que esto sea un trabajo en el tiempo y en la calidad de atención y en las prestaciones que podamos entregar como Hospital, como



funcionaria y quiero solicitar el tema que las mamografías van de la mano con las ecografías mamarias, así que ojalá podamos tener un aumento en el acceso a las ecografías mamarias para complementar las mamografías, ya que la idea no es ir quedando cojos y aumentar la lista de espera de ecografías que son muy importantes para el diagnóstico en una Comuna como Traiguén y Comunas aledañas, donde hay mucho cáncer mortales y la prevención es importante, ya que no es lo mismo detectar en el primer año de inicio, que en etapas tardías que se pasa directo al Policlínico del Dolor y Cuidados Paliativos, así que esperar que se pueda generar una micro red de derivación, de la más alta calidad y con la celeridad posible para todas nuestras funcionarias y me preocupa un poco el tema del recurso humano y recalcar la calidad humana en esta atención, porque para las mujeres y hombres, ya que existe cáncer de mama masculino es de una significancia para la persona y para la familia, así que muchas gracias, es una información enorme que les agradezco que hayan podido venir a entregarla y personalmente a usted por estar acá, le agradezco como Presidenta de la Comisión de Salud y también disponibles para lo que necesiten en trabajo con la Comisión, ya que sé que don Iván y la Sra. Rossana estarán disponibles para poder aportar en lo que necesiten.

Srta. Angélica Sanhueza-Directora subrogante SSAN: Yo tremendamente contenta que sea tan bien recibido esta estrategia que busca llegar a tiempo, señalar que hay algo importante que más allá de la ejecución, es muy importante la difusión y cuando estemos en la puesta en marcha, le vamos a pedir a nuestro equipo de comunicaciones, ya que estamos con el jefe de comunicaciones para así poder levantar una campaña en conjunto con la Municipalidad para que esto tenga un verdadero impacto, así que nos comprometemos con eso

Por otra parte, nuestro Jefe de Inversiones nos acompaña hoy, ya que hay proyectos del Servicio que se están ejecutando y trabajando con y hacia la Comuna de Traiguén y me gustaría que supiera de los hallazgos, así que les pido a don Cristian y a don Juan pasen por favor.

Sr. Cristian Mignolet Subdirector administrativo del SSAN: Saludarlos y una de las cosas que nos pidió nuestra Directora (S) es poder plantear y trabajar el Programa de Inversiones de la Comuna de Traiguén, nosotros como Servicio de Salud hoy estamos en una conversación y terminando con el nuevo Convenio de Programación a nivel Regional, que es uno de los más exitosos diría yo y la Comuna de Traiguén en este Convenio de Programación en total tiene 11 iniciativas y de las 11 forman un total de inversión de sesenta y seis mil seiscientos setenta y siete mil millones de pesos, lo relevante es que la Comuna de Traiguén pasa a ser la principal Comuna de inversión en salud para el próximo Convenio de Programación y eso del punto de vista que estamos planteando en salud es súper relevante y tenemos de todo, desde Atención Primaria hasta la reposición del Hospital de Traiguén y los módulos a trabajarse de inversión y aparte de esto tener la capacidad de modelar el tema de Atención Primaria en la Comuna de Traiguén, porque al plantear este proyecto del Hospital también se nos pregunta, vamos a tener que hacer una inversión de atención primaria con un Cesfam, que también está adosado a este Convenio de Programación, aparte incorporando dentro del plan de inversión está planteado una base SAMU para la Comuna de Traiguén y se está trabajando en un proyecto de reposición de la Cuna del Hospital donde se trabaja en el diseño, tenemos la reposición de las Postas por ejemplo Temulemu, pero también tenemos terminada la Posta de Aníñir y se nos suma la Posta de Quechereguas que está en construcción, aparte está la Posta de Quilquén en la programación de este Convenio, la conservación del Hospital de Traiguén que ha sido un proyecto que se ha presentado esquivo, lo pensábamos plantear hace 2 años atrás, pero por priorizaciones tuvimos que sacar algunas partidas e incorporar otras, por lo que significaba la inversión de estos dos mil quinientos millones de pesos y este decreto ya lo tenemos tomado de razón por la Contraloría y hoy estamos reenviando la últimas consultas que nos hizo Contraloría para la toma de razón de las bases, así que esperamos en Agosto o Septiembre poder tener la licitación en camino y sabemos que no es el total que requiere el Hospital, pero vamos a salvar los problemas que hay sanitarios, eléctricos, nivel de mejora de baños, que fue una de las priorizaciones que se hizo al proyecto anterior y está el tema de la reparación del Mamógrafo por ciento cuarenta millones de pesos, que es solo para reparación y hay un proyecto de FNDR para el Hospital de Traiguén que es por seiscientos millones que está en ejecución hoy día.

Para nosotros como Equipo el tema de inversión va a ser estratégica, hemos venido desarrollando un Plan de inversiones por los últimos 20 años desde cuando comienza este Convenio de Programación y nos ha permitido por ejemplo, construir 3 Hospitales más el de Curacautín y el quinto Hospital tendría que ser el de Traiguén que es de mediana complejidad y es el compromiso, es súper importante desde el punto de vista estratégico y se plantea porque nosotros requerimos de un Hospital de mediana complejidad en la Provincia de Malleco que desarrolle temas que tienen que ver con la mediana complejidad y ha costado mucho agregar mediana complejidad, ya que son Hospitales que deberían tener un pabellón para operar, que debiera



tener especialidad, equipamiento como Mamógrafo, que es estratégico y otras especialidades, entonces aquí se está dando un paso importante y no menor con lo que es la Atención Primaria, porque es una de las Comunas que va hacia acercarnos a la prevención. Sé que hay temas operativos y de las Postas, donde dejaré a Juan que hable de aquello.

Sr. Juan Gallegos Jefe de Departamento de Recursos Físicos: Respecto de las Postas quiero decir que hoy en el nuevo Convenio de Programación está considerada como una nueva iniciativa, ya que en el caso de Quechereguas ya se está ejecutando, una Posta que está en proceso de ejecución de obras y quedó considerado en el Convenio de Programación que parte en el año 2026, entonces las que terminan en el año 2025 como es Anifñir queda fuera del Convenio y se mantiene Quechereguas porque se termina el próximo año. En el caso de Anifñir la Posta está terminada con el equipamiento comprado que se necesita para ponerla en funcionamiento y está en dependencias del DSM, solo esperamos la autorización sanitaria a las obras, eso es lo pendiente para así autorizar las obras sanitarias y darlo por terminado, es un paso que nos queda que es la recepción provisoria y luego se trabaja con la autorización de funcionamiento de la Posta, así que en los próximos 2 meses si todo sale bien, debiéramos tener una Posta autorizada para su funcionamiento.

Queda la Posta de Quilquén, que tiene prioridad, ya que conversando con la Directora del DSM es la que tiene más necesidad para incluirla en el nuevo Convenio de Programación.

La Posta de Quilquén la postulamos a diseño, entonces depende de cómo vamos avanzando y terminando las iniciativas, ya que el Gobierno Regional y Ministerio tienen que aprobar este nuevo Convenio de Programación, así que por Programa lo tenemos para iniciar en el año 2027, aunque eso puede cambiar, depende de los factores para no tener inconvenientes con el terreno, lo que es muy relevante.

Así que eso es lo que tiene que ver con las Postas de Salud Rural y algo importante es lo que quedó respecto de proyectos de Traiguén, está considerado un Centro Comunitario de Salud Mental, que es una iniciativa que tiene pertinencia técnica por parte del Ministerio de Salud, que es un tema no menor, que forma parte de la estrategia de Gobierno que es prioridad la Salud Mental y en nuestra Red están considerados 4 Centros Comunitarios de Salud Mental y uno es en Traiguén.

Sr. Alcalde: Nosotros recién aprobamos como Concejo el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Traiguén para la ejecución del “Programa Red local de Apoyos y Cuidados” por un monto de \$ 128.355.000, lo que demuestra que la salud en Traiguén está tirando para arriba, solo quiero agradecerles todo lo que están haciendo por la Comuna, ya que es un pueblo chico, pero requiere mejorar la salud y ojalá que se mantenga en el tiempo la máquina para las mamografías, así que agradecerles a las visitas, al Director del Hospital y a todos los Concejales, así que sigan poniendo los ojos en Traiguén.

Srta. Angélica Sanhueza-Directora Subrogante SSAN: Lo relevante es que sean acciones que lleguen a su Comuna y a eso vinimos, así que muchísimas gracias.

Sra. Andrea Parra Sauterel-Directora subrogante APS SSAN: Nos llegó una solicitud para informar por la Estación Médico rural de Contreras y aquí hay un trámite que seguir, que tiene que ser visado por el Ministerio de Salud donde nos han dado el visto bueno para iniciar el trámite, pero que en definitiva falta un informe respecto de la autorización sanitaria y ese informe implica seguramente que ustedes tendrán que hacer unas pequeñas inversiones y una vez dado eso, le presentamos la carpeta a la Directora del Servicio y ella toma la decisión final, por ahora vamos pasando todas las etapas y nos han ido dando el visto bueno, pero para que usted sepa.

Lo otro, respecto del Cecof Pantano acuérdesese que estamos con un problema de autorización sanitaria y mientras no se haga la inversión respecto del pozo, vamos a estar trabados en el tema y quiero Alcalde decirlo con franqueza, es que hoy la estrategia de Cecof que le aporta recursos importantes a ustedes para el funcionamiento de ese establecimiento, si no se aprueba la autorización sanitaria corremos el riesgo que nos quiten los recursos, por lo tanto, le pido que le den celeridad al tema del agua, ya que mientras no esté solucionado, está ese riesgo y tiene que ser visto este año, no podemos garantizar que sigan los recursos para el otro año

Directora DSM Traiguén: Nosotros tuvimos una reunión con el Seremi de Salud la semana pasada como Equipo del DSM y la Coordinadora del sector y del Cecof, analizamos todas las áreas que podíamos tener deficiencia tanto en Temulemu como en Pantano, con la idea de cerrar todas las brechas de aquí a Octubre



y en Pantano efectivamente está el pozo, porque había un APR y quebró y al quebrar el APR hay que buscar una solución de agua independiente y tiene que ser particular, y lo manifesté en Concejo y estamos esperando una modificación presupuestaria porque hicimos un raspado de olla de \$40.000.000 y estamos viendo cuanto sale el proyecto para ver la diferencia, pero ahí estamos generando el pozo.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: La Directora nos comentó hace unos 3 Concejos atrás sobre los recursos que está resguardando para el tema del pozo, ideal que si nos faltara algo, nos pudieran apoyar desde el Servicio, no sé qué dice la Directora.

Srta. Angélica Sanhueza-Directora subrogante SSAN: Nosotros venimos preparados para lo que les acabo de señalar y cualquier otra cosa la evaluaremos en su momento, ya que no me puedo comprometer a nada que no haya visto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero referirme al Centro de Salud Mental, yo me alegro mucho por esta buena noticia, porque nosotros como Comisión de Desarrollo Comunitario nos reunimos con el Equipo de Senda Previene y dentro de la oferta programática está el tratamiento y la rehabilitación y la red de apoyo en esa línea es casi inexistente, entonces se complica mucho para los equipos abordar estas temáticas cuando no tenemos adonde derivar o es lenta y distante y eso hace que no se logren resolver algunos temas, por eso me gustaría saber ¿para cuándo está proyectado este Centro aproximadamente?.

Sr. Cristian Mignolet Subdirector Administrativo del SSAN: Hay un calendario denso en este tema, hoy se está trabajando en Angol, Collipulli y en una segunda etapa vendría Victoria y Traiguén, esperamos que de aquí al año 2027 se puedan realizar, lo interesante es que queda incorporado en el Plan de Inversión del Gobierno Regional, entonces quiere decir que es una iniciativa que cobra vida en este Plan y tenemos un 95% de iniciativas que se han ejecutado en este Plan de Inversión, que quiere decir esto, que gran parte de lo que está en el Plan de Inversión se ha ejecutado.

Sr. Juan Gallegos Jefe de Departamento de Recursos Físicos: Está considerado para el año 2027, ya que depende del emplazamiento del nuevo Hospital, porque hoy se está trabajando el diagnóstico y demanda del nuevo Hospital.

Srta. Angélica Sanhueza-Directora subrogante SSAN: Muchas gracias por todo.

Asesor Jurídico

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Luis Méndez- Asesor Jurídico de la Municipalidad-.

-Suspensión llamado a Concurso Público destinado a proveer 2 cargos Directivos Grado 10° de la Municipalidad de Traiguén.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Se me ha citado por el Concurso para proveer dos cargos y de ello puedo informar lo siguiente, todos tienen el Informe que se hizo al respecto y como bien está explicado en el informe al señor Alcalde y luego se le explica al señor Contralor detalladamente es porque se elaboraron bases por 3 profesionales y luego surgen algunas discrepancias, reclaman 4 personas y principalmente apunta donde se debe considerar la experiencia, de acuerdo al Reglamento de Concurso del año 2016 que cita el decreto que aprueba las bases y en su artículo 14 y 15 no habla de exclusividad que deben tener y que esa experiencia debe ser certificada por RRHH o AOMA, como hay discrepancias de los integrantes como es el Administrador, señor Rathgeb y Sr. Jorquera, el Secretario de la Comisión don Federico Wicki, decidió pedirle al señor Alcalde que se elabore un Informe Jurídico al respecto y se consultara al señor Contralor y habiéndome entregado todos los antecedentes y reclamos similares, se elaboró el Informe que tienen al alcalde y con el oficio conductor al señor Contralor pidiendo un pronunciamiento y además, decirles que para el miércoles 03 de Julio tenemos una audiencia que se solicitó para agilizar esto y que sea más rápido en lo posible, pero esto apunta que se debe respetar el Reglamento y tal como está en las bases.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: ¿Es posible que asistan los otros integrantes de la Comisión?



Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Mauricio Rathgeb- Director de Control y Sr. Federico Wicki- Director de Secplan

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Efectivamente, hay un Decreto con fecha 10 de Junio, DAEX 2082 que Suspende el llamado a Concurso Público destinado a proveer dos grados directivos de la Planta Municipal de la Municipalidad de Traiguén, eso llama la atención que se suspenda, ya que se habían recibido las postulaciones y lo que hay aquí no es una contradicción en las bases, sino en el criterio de los integrantes que es don Mauricio, don Jorge y don Cristian, ahora, me pregunto, aquí hay Reglamento con un Decreto 2552 del año 2016 cuando usted don Luis era Alcalde, que aprueba el Reglamento de Concursos Públicos para cargos de planta de la Municipalidad de Traiguén, ese es el marco regulatorio, todo debe estar de acuerdo a este Reglamento, y está el artículo 15 que dice: *“las exigencias que contengan cada uno de los factores debe estar vinculado a la función que corresponda al cargo y ajustado al perfil de este”*, o sea imperativo- Categórico, o sea deben, no pueden, dice deben, *“no darán puntaje los antecedentes que no estén asociados al cargo y su función. El Comité de selección deberá velar por el cumplimiento de la norma”*. Entonces, el artículo 15 es claro, se definió un perfil de lo que se busca que es un Director de AOMA y RRHH, por lo tanto, el artículo 13 habla de la ponderación que se le da, yo no encuentro que sea discriminatorio y no se ha usado, si se ve una discriminación es legal, porque ¿Qué es lo que se busca?, que los funcionarios que ganen el Concurso tengan la mayor competencia, pero en el cargo y me llama la atención y quiero que me aclaren, las bases las elaboró la Comisión, luego la aprobaron y se fue a Jurídico y luego que se aprobaron hubieron reclamos y la gente tiene todo el derecho a reclamar, pero me llama la atención que se suspenda, podrían haber consultado a Contraloría y usted me dice que en otras partes se ha suspendido antes, entonces, aquí lo primero que se pide es experiencia en cargo y ahí de acuerdo a la cantidad de años se le entrega una ponderación y no entiendo por qué se suspendió si estas bases estaban de acuerdo a estos artículos que es la norma que nos regula en esta Municipalidad para elaborarlas.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Lo que está en discusión no es respecto de la elaboración de bases ni nada de eso, si no a la palabrita que dice que debe exclusivamente ser certificada la experiencia por RRHH y AOMA, es eso lo que está destacado y dice que en el reglamento que estamos tratando, artículo 13 no lo señala, leo textual:

Como se puede apreciar en el Reglamento artículo 13, que alude a la experiencia y el artículo 15 referido a los factores que deben estar vinculados a la función que corresponda al cargo, serán exclusividad, por ello sería conveniente eliminar de las bases del concurso lo no contenido en el Reglamento del Concurso, ello es la mención a exclusividad de certificación de experiencia, solo con los Departamentos llamados a Concurso.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La exigencia es que debe estar vinculado a la función, puede tener experiencia y no puede tener la misma ponderación que el que tiene la experiencia en estos cargos, está más vinculado.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Eso no cambia Concejal, se consulta para no dejar fuera de concurso a muchas personas de afuera, agregar que según lo que indica la Comisión no se ha abierto ningún sobre, a que tenga que certificársele la experiencia solamente en uno de esos dos cargos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: No se está dejando fuera de concurso, lo que pasa es que el puntaje que tiene es menor y corresponde, porque lo que estamos buscando es funcionario para AOMA y RRHH, por lo tanto, tienen que tener experiencia, ya que uno puede o no tener experiencia, pero lo que uno busca es que la persona que gane el concurso sea lo más competente y estas bases aseguran que es más competente para este cargo y tenga experiencia en este cargo, entonces no sé por qué la Comisión y Jurídico no lo vieron.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Las bases no pasaron por Jurídico, pero mire Concejal, no está en discusión lo que usted dice, eso está en el artículo 15 y el artículo 13 es el que no señala exclusividad, no va a alterar nada, lo que sí, no debe estar exclusividad porque eso no está considerado en el Reglamento.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Esta bien, además la Contraloría contesta como uno le pregunta, ahora, esto está presentando un precedente y espero que en el futuro se actúe de la misma forma, porque aquí



reclaman 4 personas, hay 3 que son funcionarios municipales y 2 que ejercen el cargo actualmente, entonces que este criterio se utilice en nuevos concursos, para que en lo sucesivo no se cambie el criterio.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Parece que no lo entendió en esa parte con precisión, se lo aclaro, acá hay 3 personas en la Comisión, 2 tienen un criterio que no están por la exclusividad y según fuera usted podrían ellos haber impuesto su criterio sin cambiar las bases y eso no era justo para los demás y es absolutamente al revés, porque como la Comisión va a resolver, ¿eso tiene que ser por mayoría o cómo?

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo que pasa es que se tienen que respetar las bases y ¿Por qué ellos van a evaluar si el porcentaje está dado por las propias bases?

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Exactamente, pero si se aplica un criterio que lo tienen dos personas de la Comisión, don Mauricio concuerda con don Jorge y don Cristian una distinta.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: No es el criterio, las bases están diseñadas y dicen que de acuerdo a cierta experiencia tenían cierto puntaje

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Eso no está en discusión, eso está bien

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Entonces, ¿Por qué se suspende?

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Se consulta a la Contraloría es el criterio de “exclusividad” que son cosas distintas

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Y ¿a ustedes no les parece que seamos tan exigentes al momento de pedir que la persona que va a llegar a AOMA y RRHH que tenga experiencia en esos Departamentos?

Director de Control Interno: Lo que dice tiene toda la razón, que hay que considerar la experiencia en el cargo, en la Municipalidad o en otros Servicios con distintos puntajes, eso está en la página N°10 si no me equivoco con la tabla de ponderación, lo que está mal es la página N°09 anterior, donde habla de exclusividad en el Departamento, en el cargo que se concursa, hay una contradicción entre eso y la tabla de evaluación.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La opinión que da Cristian Jorquera es distinta y la Contraloría va a resolver, pero me llama la atención que se envié a la Contraloría, porque este concurso se suspende, ya que pienso que hay 4 reclamos y 3 están concursando, entonces ¿Cuántos sobres se recibieron?

Director de Control Interno: 48

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Entonces hay 44 que no reclamaron y están de acuerdo en cómo se elaboraron las bases.

Director de Control Interno: No necesariamente están de acuerdo, pero al recibir esos reclamos se advirtió que hay un error y una contradicción en las bases, porque vimos que como vamos a aplicar la evaluación y hay que evaluar solo a los que se hayan desempeñado en AOMA o exclusivamente en RRHH municipal.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo encuentro que eso está bien, porque los concursos son para esas vacantes.

Director de Control Interno: Eso está en contradicción con las bases que definen el perfil del postulante y ahí no habla para nada de exclusividad, entonces les colocaba el ejemplo que si un ingeniero agrónomo que trabaja en Fomento Productivo, tiene años de experiencia en la Municipalidad, postula al cargo de Director de AOMA tiene experiencia municipal, pero no exclusivamente en el cargo, se produce una discriminación.



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Es buena la consulta, porque finalmente los reclamos las personas que concursan lo hacen a la Contraloría, entonces tal vez es mejor adelantarse y preguntar para que el órgano contralor se pronuncie, porque finalmente eso reclamos llegarán igual allá.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Yo lo veo como una auto denuncia y ¿en otros concursos se ha hecho?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quizás no se ha dado.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Leyendo todo y si 3 personas profesionales elaboraron las bases, sinónimo de un reglamento, un ejemplo, sinónimo de un estatuto, de cómo vamos a funcionar, que vamos a pedir, cuando se hizo el acta de comisión estaban de acuerdo con la primera parte en cuanto a las bases, eso me llama la atención como punto 1, ahora, son 48 postulantes y 3 hicieron descargos y la pregunta que me hago, ¿los postulantes son los que trabajan en el Servicio?

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: 2 no trabajan en la Municipalidad.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Tuvieron la información o no, no sé, entonces ¿Qué pasa?, ¿Por qué ninguno hizo un descargo?, punto dos. Ahora, punto 3 me llama la atención el sesgo a favor o en contra y lo último, es importantísimo que las cartas de don Mauricio como la de don Jorge están inclinadas en el mismo tono y la de don Cristian, es diferente y me da la impresión que esa es lo que él hizo la puntuación de cuando se elaboró las bases y las cartas de reclamo, son copias feliz del edén, porque son casi todas iguales, las estuve viendo y las compartí con gente y son casi todas iguales, entonces me llama la atención y de verdad, creo que en la municipalidad de Traiguén no había sucedido eso y hay que ser responsable, ya que a veces favorecemos personas y si este concurso se está realizando de esta forma y fue a Contraloría, donde Contraloría va a responder como uno le pregunte a favor o en contra, pero en las primeras bases que formularon y los perfiles de quienes están postulando, quizás ni siquiera estén en la terna y por eso quizás se cambian las bases y lo digo con mucho respeto, lo digo acá porque me hago cargo de mis palabras y me causa mucha, mucha, mucha incongruencia acá, no hay nadie de afuera que haya hecho un descargo, solamente una.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: De sus palabras rescato que usted dice que al consultarle a la Contraloría habría algún sesgo o falta de imparcialidad y le digo que “yo elaboré el Informe que me pide la Comisión” y lo hice de acuerdo a mi criterio, sin mirar a algún lado.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: No, yo me refiero a los profesionales que elaboraron sus descargos, ellos ocupan esas palabras, usted no.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Si, porque el Informe está claro y no se puede atribuir a ninguna falta de imparcialidad desde el Asesor Jurídico

Sr. Alcalde: Hugo Mario es tu forma de hablar, tienes que cuidarte, porque con lo que dijiste anteriormente la embarraste altiro.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Discúlpeme Alcalde, pero si estamos acá hay que ser transparentes y mi forma de hablar es educada y respetuosa, no he dicho sesgo, no ocupé esa palabra, pero si leí que se usó que estaba a favor o en contra

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Concejál cuando usted dice que según como se le pregunte a Contraloría, yo no puedo aceptar eso, ya que significa que yo estoy indicando a los colegas de la Contraloría como tienen que responder.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: El colega Iván dijo lo mismo antes y lo respeto, no estoy faltando el respeto, no es para ofender ni nada y por último espero que se haga bien, ya que uno espera que los funcionarios ganen el concurso.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo que entiendo a raíz de leer el Informe que nos facilitaron la semana pasada, es que así no haya reclamado ninguna persona, luego de realizar el concursos cuando es la



hora de los puntajes iban a estar con complicaciones, ¿Por qué? Si ustedes le asignan un puntaje de 5 o 10 a la persona que trabajó en RRHH de una empresa X, pero antes en el requisito anterior sale como “exclusivamente” en el área de la Administración Municipal, entonces hay una incongruencia y es algo súper fácil, que dice en una parte que se puede evaluar solamente a quienes han desempeñado el cargo en función municipal y que no tiene que ver con que seamos o no exigentes, ya que si es por ponerse exigente, estoy de acuerdo con usted y seamos exigentes para que la persona que tenga mayor idoneidad quede en el cargo, pero luego en la tabla de puntuación, se le entrega puntaje a quien no debió haber participado si no contaba con la exclusividad. Entonces, por ejemplo si digo que puede participar A, no puedo entregarle puntaje a A, B y C, entonces lo entiendo así y es simple.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Además, se asigna puntaje para el sector público, municipal y privado y antes dice que es exclusivamente municipal y eso de exclusividad no está en el Reglamento.

Director de Control Interno: Es más, se podría pensar que están dirigidas a alguien al mencionar exclusividad y quisiera decir algo más, es verdad que todos los integrantes de la Comisión firmamos las bases y ahí asumimos la responsabilidad y eso no significa que los 3 elaboramos punto por punto, entiendo que en las bases de concursos anteriores, no estaba este concepto de exclusividad cuando quedaron Cristian San Miguel en RRHH y don Isaías Huaquimil en AOMA y se indicó que estas bases eran casi iguales que las anteriores y en lo único que estuvimos de acuerdo los integrantes de la Comisión fue en solicitar un pronunciamiento de Contraloría y es una solicitud de pronunciamiento, no es pedir una opinión y ahí sí, don Iván ellos responden lo que uno quiere escuchar, pero cuando se pide un pronunciamiento es distinto, porque pasa por toda el área Jurídica y lo que resuelva Contraloría será acatado por todos, ya que es una entidad superior que tiene un grado de fiscalización sobre las Municipalidades y cuyo pronunciamiento se debe acatar, entonces tuvimos diferencias de opiniones, pero se pidió el pronunciamiento

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Primero, quiero agradecer que esté Jurídico y los integrantes, ya que la comunidad espera que seamos transparentes para tocar estos temas, podemos discutir mucho y efectivamente, se privilegia la experiencia en el cargo de RRHH y AOMA y me parece bien, estoy de acuerdo, ¿se discrimina?, efectivamente se discrimina de forma legal, la constitución usted sabe lo que prohíben son las discriminaciones arbitrarias y eso no es ningún caso y eso lo resolverá la Contraloría.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Si hay una Concejal, que en los vistos del decreto se cita el Reglamento de Concurso y el Reglamento en el artículo 13 nos habla de exclusividad.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Haber, eso no es arbitrario, estamos hablando de la discriminación que dice la constitución que son arbitrarias y esa no es.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: ¿Porque no va a ser arbitraria?

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Usted como abogado obviamente debería saber lo que dice la constitución, que es en razón a la edad, sexo y religión no tiene que ver con la exclusividad.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Si yo estoy discriminando a una persona porque le estoy pidiendo que certifique desempeño en AOMA.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: A usted lo contrataron por su experiencia acá, no solo porque es abogado

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Esto es un cargo de confianza.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Exactamente, pero la discriminación que hizo el alcalde, ¿usted lo considera arbitraria?, si dijo que usted tenía mucha experiencia cuando lo señaló acá. Yo le quiero solicitar que a la reunión que va a ir el abogado a Contraloría vaya con todos los integrantes de la Comisión.

Sr. Alcalde: Ya y demos por terminado el tema.



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero agregar que me parece muy bien que se haya hecho la consulta a Contraloría porque se hizo a tiempo y destiempo, porque si bien inició el proceso, cuando ya detectan esta situación es mejor parar, consultar y luego avanzar, porque que existan 3 reclamos ahora, no significa que una vez terminado el concurso, hayamos tenido mucho más reclamos, ya que cuando el profesional no sale seleccionado y detecta porqué es, podríamos tener unos 30 reclamos, así que cuando hay errores y dudas, es mejor actuar a tiempo, así que agradecer su trabajo y esperar que esto se resuelva prontamente.

Administrador Municipal: Desde el punto uno de vista de elegir los mejores y el nivel de perfeccionamiento que tiene una persona en el área particular es como contabilidad, exigen contabilidad gubernamental y eso es aprendido cuando se ingresa al sistema y no está en la preparación de una cátedra universitaria, entonces cuando nosotros vimos que habían ciertas objeciones por el término exclusividad, planteaba lo siguiente, una persona del ámbito privado, una persona que viene desde el extranjero, alguien que se haya capacitado con un grado académico distinto, experiencia en áreas distintas de RRHH y en AOMA, ¿va a tener siempre las puertas cerradas o va a entrar siempre en desventaja con los área municipal?, porque sería un concurso cerrado, entonces la gente que está en el sector privado también tiene que poder postular y tienen capacidades. Cuando lo vi desde ese punto, pienso que es un concurso abierto y lo otro hubiera sido retrotraer el concurso hasta que la Contraloría resuelva.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Dejar claro que la gente puede postular y en lo que no llego a acuerdo la Comisión fue en la experiencia, que no quede en el aire que la gente con magister no puede postular y es en la ponderación cuando una persona que tiene pertinencia en el trabajo tendrá más ponderación. Y dejo claro, que no tengo interés en que nadie se gane el concurso, lo que me interesa que este y todos los concursos sean transparentes y se los gane el que sea mejor.

Sr. Alcalde: Esto está bien hecho, habían dudas y se consultó a Contraloría y se van a pronunciar y eso va a valer.

Varios

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Primero, hemos recibido muy buenas noticias, con el Mamógrafo para las mujeres de la Comuna y con el anuncio del Centro Comunitario Mental hacia el futuro. El otro día conversamos por el tema del ripio para el campo, ahora me enteré que la gente tiene que pasar por un filtro que es un informe social y sería bueno, ya que hay dudas de cómo hacerlo se pueda informar y consultar por el estado de las máquinas que trabajan hacia el campo.

Sr. Alcalde: Están malas las máquinas, son tres motoniveladoras y hay dos retro y una está mala y los arreglos son de \$10.000.000

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Me gustaría saber si esas máquinas se pueden arreglar, si tenemos un tiempo o plazo, porque la gente se siente un poco abandonada en el campo, por el tema de los accesos a sus viviendas.

Lo otro, hablamos del Patrimonio y adoquines, creo que es bueno poder pensar en este periodo de tener una unidad de patrimonio, es importante una persona encargada que gestione recursos, proyectos y eso exclusivamente.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Solamente quiero enviar saludos porque es el Día Nacional del Bombero, así que saludar a los voluntarios a don Juan Muñoz que es servidor de Bomberos.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Quiero solicitar las modificaciones presupuestarias de Diciembre del año 2024 al 30 de Junio 2025.

El camino a Unión Temulemu el día lunes 28 de Abril del año 2025, los vecinos del sector solicitaron un paradero o techumbre y se necesita una respuesta para estos apoderados, para que esté ubicado al frente del señor Canobbi, porque pasa mucho tiempo y no se ha dado respuesta y no sé si como Concejales nosotros mismos tenemos que hacer seguimiento a las solicitudes.



Esto es una sugerencia, en un cierre perimetral que tienen en el Cementerio, al lado de la Oficina de Cementerio, hay una pandereta que está por caer sobre unas 6 u 8 y será un costo no menor para el Municipio, ya que va a generar un problema grave, para que lo puedan ver con el señor Jara.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Insistir con la información respecto de la licitación o que pasó con los medios de comunicación, cómo se hizo, ya que no tenemos antecedentes.

Reiterar la consulta, sobre unas presuntas actividades de verano por \$6.800.000.

Reiterar lo que señalé el tema de la implementación de los trabajadores del aseo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero insistir en la invitación al Concejo a la Agrupación de Defensa del Patrimonio de Traiguén, hace tiempo se viene planteando.

Sr. Alcalde: La audiencia está considerada para el próximo lunes 07 de Julio

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero reforzar la iniciativa de la Concejala Alicia Castillo respecto de la creación de la unidad de patrimonio, porque es muy importante tenerla, ya que tenemos que tener un Plan Comunal de Patrimonio que esté vinculada a otras oficinas y Departamentos como Turismo y Fomento Productivo, si queremos ser una Comuna que trabaje en torno al patrimonio.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Solicitar que se instale un letrero en el límite Comunal hacia Victoria, porque ha generado diversas complicaciones con la gestión de ambulancias, porque no existe letrero en el lugar como existe en la carretera hacia Lumaco y Los Sauces, me lo hicieron saber los funcionarios que trasladan pacientes en ambulancias.

Lo otro, respecto del ripio en la comunidad Francisco Llanquinao, Santa Rosa de Colpi y esos sectores, ya que hay lugares y sectores que están intransitables por el barro, para que le pudieran dar prioridad a la evaluación, se agradecería.

Lo último, quería saludar por el Día Nacional del voluntario de Bomberos por la tremenda labor que desarrollan en nuestra Comuna.

En el área deportiva quiero que podamos felicitar desde este Concejo y valorar a dos tremendos deportistas y desarrolladores, que a diario fomentan el deporte en la Comuna, porque Francisco Lagos ha sido nominado como Heath Coach de la Selección Regional de Damas Sub 15 en Básquetbol y a don Marcelo Aburto quien fue nominado como asistente técnico de la Selección Regional Sub 15 y Sub 13 de damas de la liga Araucanía, son dos valores deportivos tremendos de la Comuna y aunque sea algo no tan grande, quiero felicitar sus logros y de toda la familia del básquetbol traiguenino, ya que es sumamente importante.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Lo último, plantear lo del señor Bruno Bravo al lado del Molino, está a la espera del corte de árboles y la mejor noticia es que se le autorice para que pueda cortar de forma particular, sobre todo los árboles inclinados hacia su propiedad, así que es una buena solicitud, ya que solo requiere su autorización alcalde.

Sr. Alcalde: Yo soy enemigo de cortar los árboles y no esta tan inclinado, es uno solamente y no llegara a la casa, pero si no vamos a tener que hacerlo y le dije al Pancho que corte las ramas que pasan para allá.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Si no quiere autorizar, podrían hacerle llegar la respuesta durante la semana y así no se da más vueltas, porque llevamos casi dos meses con el tema.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Don Bruno entiende y esta pidiendo autorización para cortar unos ganchos.

Sr. Alcalde: Igual llego una nota por un árbol que está en la población los Poetas donde hay un tremendo Sauce, que daño a una persona que se le rompió la cabeza, así que tengo que mandar a hacer lo que puedo y yo lo fui a visitar.

Se levanta la Sesión, siendo las 13:00 Hrs



Isaías Huatquimil Retamal
Secretario Municipal

